



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO

Los comprobantes de gastos presentados por el Dr. Diego Tatián, Decano de la Facultad; y

CONSIDERANDO

que estos comprobantes corresponden a gastos realizados para el normal desenvolvimiento de actividades de la Facultad;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

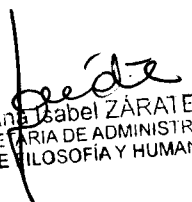
LA VICEDECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la suma de \$ 295,28 (doscientos noventa y cinco con 28/100), detallados en la planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. y REINTEGRAR dicho monto al Dr. Diego Tatián

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 19 FEB 2014
RESOLUCIÓN N° 43
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **43**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	FIRMA	NUMERO	CONCEPTO	MONTO
10/02/2014	Cámara Argentina del Libro	477624	ISBN de libro	\$ 122,00
14/11/2013	Reintegro de taxi		Transporte	\$ 53,28
01/11/2013	Echenique Maria	0001-00000135	Impresiones	\$ 120,06
				\$ 295,28

Isabel
SILVANA ISABEL ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES